



REPÚBLICA DOMINICANA



EDESUR DOMINICANA, S.A.

**COMPRA CONJUNTA
(EDESUR, EDEESTE Y EDENORTE)**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA PROCEDIMIENTO EXCEPCIÓN SELECCIÓN
DIRECTA**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENOVACIÓN, SOPORTE Y
MANTENIMIENTO ORACLE (SOFTWARE) E INFRAESTRUCTURA (HARDWARE)
DE LA PLATAFORMA SUPERCLUSTER”.**

EDESUR-CCC-PEPU-2025-0008



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto 2025

Fecha: 20 de agosto del 2025

Señor(es): Multicómputos S.R.L.

Asunto: Solicitud de Propuesta para la “**Contratación de Servicio de Renovación, Soporte y Mantenimiento Oracle (Software) e Infraestructura (Hardware) de la Plataforma Supercluster**”.

Anexos: Citados.

Mediante el presente documento, **Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)**, sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo contrato de otorgamiento de derechos, suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana, clasificada como “Empresa Pública No Financiera”, para los fines de la aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y su Reglamento de Aplicación, el Decreto Núm. 416-23 reglamentación complementaria (en lo adelante, la “Ley Núm. 340-06”); normativa que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas, le solicita la **presentación de su Propuesta**, para la “**Contratación de Servicio de Renovación, Soporte y Mantenimiento Oracle (Software) e Infraestructura (Hardware) de la Plataforma Supercluster**”, en el marco del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU) Núm. **EDESUR-CCC-PEPU-2025-0008**.

Procedimiento que será realizado cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley Núm. 340-06, su modificación y su Reglamento de Aplicación, dictado por el Decreto Núm. 416-23, así como, con lo dispuesto en el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas para los procedimientos de excepción de contratación directa.

Para los fines de la preparación de su Propuesta de forma apropiada, en la Ficha que se describirá a continuación y en la Especificaciones Técnicas del servicio (**Anexo 1**), se establecen los requisitos generales y especiales de la contratación. Estas se encuentran en formato PDF, accediendo al portal institucional web de EDESUR www.edesur.com.do, Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Procedimientos de Excepción – **EDESUR-CCC-PEPU-2025-0008** y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), www.comprasdominicana.gob.do, portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

De conformidad con el artículo 109 del Decreto Núm. 416-23, podrá presentar su Propuesta en formato electrónico, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato físico (soporte papel), en la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en el segundo piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., en la fecha y hora fijada en el Cronograma de Actividades debajo descrito.

Ninguna Oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los Peritos designados.

Atentamente.


Comité de Compras y Contrataciones



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único (PEPU)	
Procedimiento excepción por contratación directa aplicable:	Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU).
Objeto de la contratación:	El presente procedimiento tiene como objetivo la “ Contratación de Servicio de Renovación, Soporte y Mantenimiento Oracle (Software) e Infraestructura (Hardware) de la Plataforma Supercluster ”, bajo <i>compra conjunta para las EDE</i> (EDESUR, EDEESTE y EDENORTE), liderada por EDESUR, de acuerdo con los hechos y motivaciones planteados en el Informe Técnico Pericial que Justifica la Necesidad y el Uso de la Excepción.
Rubro/actividad comercial de la contratación:	En su Registro de Proveedor del Estado (RPE), el Oferente debe contar con el rubro/actividad comercial 81110000-Servicios Informáticos .
Presupuesto de la contratación:	Comprende el valor total de la contratación la suma de RDS\$48,179,941.28 . Ver desglose del valor antes citada en la Certificación de Existencia de Fondos del procedimiento.
Tiempo de ejecución del servicio:	Desde la Certificación del Contrato celebrado entre Las Partes, por la Contraloría General de la República (CGR), hasta el 31 de diciembre 2026.
Cronograma de actividades:	Ver cronograma en la parte infine de esta Solicitud de Propuesta.
Fecha límite para la presentación de Propuesta.	La fecha límite para la presentación de su Propuesta de manera electrónica o de manera física (soporte papel), será hasta las 04:00 p.m. , del día que contaremos a veintiuno (21) de agosto de 2025 .
Forma para la presentación e identificación de las propuestas y cotización:	<p>De manera virtual, a través del SECP: El Oferente clasificará la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la Oferta Técnica que aparecerá denominado como “Sobre 1” y otro contenido de la Oferta Económica “Sobre 2”.</p> <p>La Oferta presentada en soporte electrónico deberán estar foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>De manera física (soporte papel): Mediante un sobre cerrado acompañado de un dispositivo USB identificado con la siguiente descripción:</p> <p style="margin-left: 40px;">Nombre del Oferente Firma Representante Legal Oferente o apoderado especial Sello de la razón social del Oferente COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EDESUR “Contratación de Servicio de Renovación, Soporte y Mantenimiento Oracle (Software) e Infraestructura (Hardware) de la Plataforma Supercluster”. EDESUR-CCC-PEPU-2025-0008 Atención: Gerencia Compras</p> <p>En caso de que, presente su Propuesta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la Propuesta electrónica. De existir</p>



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único (PEPU)

	<p>discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el Oferente, siempre que, esté firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>
<p>Documentación a presentar en la Propuesta (requerimientos técnicos y económicos):</p>	<p>a) Requerimientos Técnicos: La documentación solicitada en este requerimiento deberá ser presentada en UN (1) ORIGINAL y en UNA (1) fotocopia simple, marcada como “COPIA” en su primera página, así como, UNA (1) copia DIGITAL contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.</p> <p>I. Documentación legal (subsancable): Foliada, firmada y sellada por el Oferente o su apoderado especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Anexo 2). 2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (Anexo 3). 3. Si no contara con Registro de Proveedores del Estado (RPE), en estatus definitivo y activo, con el rubro/actividad comercial de la contratación, presentar acuse de solicitud de inscripción al Registro de Proveedores del Estado o de inclusión del rubro/actividad comercial objeto del procedimiento. 4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, en caso de ser extranjero, del Representante Legal del Oferente y de su apoderado especial, si el Oferente se hace representar por un tercero. En este último caso, adicionalmente, presentar Poder Especial de Representación suscrito entre Las Partes por ante Notario Público y legalizado en la Procuraduría General de la República (CGR); Poder que debe estar dirigido al procedimiento e indicar el periodo por el que se otorga el mandato de representación. 5. <i>Para las personas jurídicas nacionales:</i> Registro Mercantil vigente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción del domicilio social del Oferente. <i>Para las personas jurídicas extranjeras:</i> Registro Mercantil vigente de sociedades extranjeras, emitido por la Cámara de Comercio y Producción del domicilio social del Oferente. 6. Última Acta de Asamblea con Nómina de Presencia de la razón social del Oferente, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción del domicilio social del Oferente 7. Declaración Jurada de acuerdo con el formato establecido por EDESUR (Anexo 4). <i>Nota: Se aceptarán otros formatos, siempre que, contengan las informaciones establecidas en el referido anexo.</i> 8. Comunicación donde se haga constar que es de su conocimiento el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP).



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único (PEPU)

II. Documentación financiera (subsanable): Foliada, firmada y sellada por el Oferente o su apoderado especial.

Para las personas físicas:

1. Certificación de pagos al día de sus obligaciones fiscales, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
2. Comunicación de aceptación de las condiciones de pago. Factura(s) serán pagadas en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la factura.
3. Si el suministro del servicio de energía eléctrica en el domicilio social del Oferente fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de identificación de cliente (NIC) asociado al domicilio social Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura del servicio suministrado por la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que corresponda. *Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago del establecimiento donde opera su domicilio social, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.*

Para las personas jurídicas nacionales:

1. Certificación de pagos al día de sus obligaciones fiscales, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
2. Certificación de pagos al día de sus obligaciones de la tesorería de la seguridad social, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
3. Si el suministro del servicio de energía eléctrica en el domicilio social del Oferente fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de identificación de cliente (NIC) asociado al domicilio social Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura del servicio suministrado por la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que corresponda. *Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago del establecimiento donde opera su domicilio social, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.*
4. Aceptación de las condiciones de pago. Comunicación firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, indicando su aceptación de las condiciones de pago establecidas en el segundo apartado de la Solicitud de Propuesta "Condiciones Generales del Contrato".



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único (PEPU)

Para las personas jurídicas extranjeras:

1. Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
2. Comunicación de aceptación de las condiciones de pago. Factura(s) pagaderas en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de la factura.

III. Documentación técnica: Foliadas, firmadas y selladas por el Oferente o su apoderado especial.

1. En señal de aceptación de lo requerido, sus condiciones y alcance, presentar firmada y sellada las Especificaciones Técnicas (**Anexo 1**). **Subsanable**.
2. Propuesta Técnica del Oferente. Mediante comunicación, brochure, catalogo físico o digital, el Oferente deberá indicar la metodología y plan de trabajo propuesto, para el suministro del Servicio de soporte y mantenimiento del software y hardware licitado. **No subsanable**.
3. Evidencia de que, el Oferente es el propietario intelectual de la solución (software) licitada y, por ende, puede suministrar el servicio de soporte para la infraestructura (hardware) asociada a la solución o en su defecto, posee autorización del fabricante a suministrar estos servicios en la Rep. Dom., en calidad de único representante autorizado. **No subsanable**.
4. Disponibilidad y entrega. Comunicación firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, manifestando que, de resultar adjudicado, se compromete a estar disponible y prestar a EDESUR el Servicio licitado, hasta el 31 de diciembre de 2026. **Subsanable**.

b) Requerimientos Económicos:

1. Presentación de Oferta Económica. En el Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (**Anexo 5**) o en una Cotización del formato del Oferente, presentar su propuesta económica en **UN (1) ORIGINAL**, marcado como "ORIGINAL" en su primera página, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial en todas sus páginas, **UNA (1) fotocopia simple**, marcada como "**COPIA**" en la primera página, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial solo en esta y **UNA (1) copia DIGITAL** contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único (PEPU)	
	Nota: Será no subsanable la falta de presentación de la cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). La cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica deberá ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), incluyendo los impuesto y gastos que correspondan, transparentados. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) . No deberán presentar alteraciones ni correcciones.
Metodología de evaluación:	De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, instituido mediante el Decreto Núm. 416-23 “Metodología de evaluación”, la oferta será evaluada bajo la metodología CUMPLE/NO CUMPLE .
Disposiciones Generales del Contrato	
Modelo del contrato:	Se incluye un modelo del contrato el cual les servirá como ejemplo del contrato definitivo del procedimiento. (Anexo 6)
Plazo para la suscripción del contrato:	El Contrato entre Edesur Dominicana, S.A. y el adjudicatario deberá ser suscrito en la fecha que establece el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones Específicas, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles , contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento Núm. 416-23.
Validez y perfeccionamiento del contrato:	El Contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hayan sido satisfechas. El Contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP y en el portal institucional de Edesur Dominicana, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.
Gastos legales del contrato:	En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del Contrato resultante por parte del notario serán asumidos por la Entidad Contratante.
Tiempo de ejecución del servicio:	El servicio será ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir de la Certificación del Contrato suscrito entre Las Partes, por la Contraloría General de la República (CGR).
Vigencia del contrato:	Veinticuatro (24) meses a partir de su suscripción entre Las Partes.
Supervisor o responsable del contrato:	Edesur Dominicana, S.A. ha designado como supervisor o responsable del Contrato a la: Dirección de Tecnología de la Información (DTI).
Finalización del contrato:	El Contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: <ul style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del objeto; 2. Por mutuo acuerdo entre Las Partes o 3. Por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Decreto Núm. 416-23.
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	Para los contratos que superen los US\$10,000.00 (Diez Mil Dólares Norteamericanos) y para garantizar el cumplimiento contractual del Oferente adjudicatario, estos deberán constituir en beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único (PEPU)

	<p>partir de la notificación de la adjudicación del procedimiento, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, establecida y autorizada a operar en el territorio nacional por la Superintendencia de Bancos (SIB) o la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros), respectivamente, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total de la Oferta Económica/cotización presentada. 2. En la misma moneda de la Oferta Económica/cotización, es decir, en Pesos Dominicanos, RD\$. 3. En beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR). 4. Incondicional, irrevocable y renovable. Con una vigencia de veinticuatro (24) meses.
<p>Devolución Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:</p>	<p>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada por el Oferente adjudicatario le será devuelta de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al término y liquidación del contrato suscrito entre Las Partes, a entera satisfacción de Edesur Dominicana, S.A. 2. Con la rescisión del contrato suscrito entre Las Partes, de mutuo acuerdo.
<p>Condiciones de pago y forma de facturación:</p>	<p>El valor del Contrato será pagado como sigue:</p> <p>Para los Oferentes/Proponentes adjudicatarios certificados como MiPymes, la Entidad Contratante dispondrá el pago del veinte por ciento (20%) del valor adjudicado, en calidad de Anticipo, contra la presentación de una Garantía de Buen Uso de Anticipo, constituida en beneficio de Edesur Dominicana, S.A., en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.</p> <p>Esta garantía, presentada bajo el formato de Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, respectivamente, establecidas en el territorio nacional y autorizadas a operar por la SIB o la Super Seguros, con una vigencia de veinticuatro (24) meses, contada a partir de su constitución y hasta su fiel cumplimiento, por el equivalente del veinte por ciento (20%) del monto de la adjudicación, a fin de cubrir el pago realizada en calidad de Anticipo, con la condición de ser irrevocable, incondicional y renovable.</p> <p>El pago por conceto de Anticipo será pagado en un plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la Certificación del Contrato por la Contraloría General de la República (CGR).</p> <p><i>Nota: El Oferente adjudicatario certificado como MiPymes que no desee hacer uso de esta facultad, deberá presentar su renuncia por escrito, junto a la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.</i></p> <p>El ochenta por ciento (80%) restante del valor del Contrato, será pagado en un único pago al Oferente adjudicatario, luego del pago del Anticipo.</p>



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción por Proveedor Único (PEPU)

La(s) factura(s) presentada por este, será pagada en un plazo de **sesenta (60) días calendario**s, contados a partir de su aprobación.

Para el Oferente adjudicatario no certificado como MiPymes, el **valor del Contrato será pagado en un único pago**.

La(s) factura(s) presentada por este, será pagada en un plazo de **sesenta (60) días calendario**s, contado a partir de su aprobación.

La factura será recibida en la ventanilla única de EDESUR, debidamente firmada y sellada por el Oferente adjudicatario o por su apoderado especial, conteniendo los siguientes datos y documentos:




















- Nombre del Oferente adjudicatario.
- Domicilio, número de teléfono y persona de contacto del Oferente adjudicatario.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Numeración secuencial.
- Numero de Comprobante Fiscal (NCF).
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período.
- Copia de la Cédula de Identidad Personal Electoral o pasaporte del Oferente.
- Copia de la Orden de Compra.
- Certificado de Recepción de Conformidad del Servicio facturado.
- Certificación pagos al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación pagos al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Nota: Se considerarán no recibidas las facturas que no cumplan con los criterios antes expuestos.



Cronograma de Actividades

Cronograma

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	20/08/2025 18:00	 *
Presentación de aclaraciones	21/08/2025 12:00	 *
Reunión aclaratoria		 *
Acto de asignación de riesgo		 *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	21/08/2025 14:00	 *
Presentación de ofertas	21/08/2025 16:00	 *
Apertura de Ofertas	21/08/2025 16:15	 *
Evaluación de Ofertas	21/08/2025 16:30	 *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	21/08/2025 18:00	 *
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	22/08/2025 14:01	 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	22/08/2025 17:00	 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	26/08/2025 17:00	 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	28/08/2025 17:00	 *
Acto de Adjudicación	29/08/2025 10:00	 *
Notificación de Adjudicación	29/08/2025 14:00	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	05/09/2025 14:00	 *
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	19/09/2025 18:00	 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	31/12/2025 18:00	 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días	 *